



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Salud

**MAT: Regulariza turnos de funcionarios que indica, CESFAM Carén
DECRETO ALCALDICIO N°: 11.069**

MONTE PATRIA, 24 de agosto de 2017

VISTOS:

Constitución Política de la República; Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Dictámenes N° 55.858 del año 2011, N° 24.305 del año 2001, N° 74.054 del año 2014 y demás pertinentes emitidos por Contraloría General de la República; Correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2017, emitido por el Director de CESFAM Carén, don Juan Linsambarth Salgado, donde menciona el sistema de turnos de funcionarios de urgencia y que se adjunta en el presente decreto; las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de regularizar, formalizar y otorgar seguridad jurídica y administrativa a aquellos funcionarios que cumplen sus funciones afectos a un sistema de turno de caracteres rotativos, regulares y permanentes, entendiéndose por tal, cuando la distribución de la jornada involucra que ~~deben~~ trabajar, como la manera habitual de desarrollar sus funciones, en algunas oportunidades de día, otras de noche y en cualquier día del año;

DECRETO:

REGULARÍCESE, FORMALÍCESE y ESTABLÉZCASE que los funcionarios que se indican a continuación, prestan servicios en urgencias, bajo un sistema de turnos rotativos, regulares y permanentes, en las modalidades que en cada caso se señalan:

NOMBRE:	RUT:	CARGO:	TURNO:
1- Nolvía Eliana Araya Rojas	11.383.061-1	TENS	Día / Noche / Libre / Libre
2- Jessica Luperfina Castillo Rojas	13.536.645-5	TENS	Día / Noche / Libre / Libre
3-Héctor Hernán Henott Valderrama	15.574.126-0	TENS	Día / Noche / Libre / Libre
4- César Antonio Monárdez Ángel	16.325.376-3	TENS	Día / Noche / Libre / Libre
5- Leonidas Del Carmen Collao Tapia	10.272.334-1	Conductor	Día / Día / Noche / Noche Libre / Libre
6- Leonel Del Carmen Henott Castillo	9.936.150-6	Conductor	Día / Día / Noche / Noche Libre / Libre
7- Washington Leonardo Henott Castillo	11.726.832-2	Conductor	Día / Día / Noche / Noche Libre / Libre
8- Eric Benedicto Contreras Barraza	9.371.211-0	Auxiliar de Servicio	Turno A / Turno B
9- Héctor Jaime Ángel Fernández	10.513.899-7	Auxiliar de Servicio	Turno A / Turno B

Cabe hacer presente que el **turno día** comprende desde las **8:00 hasta las 20:00 hrs.**; **turno noche** desde las **20:00 hasta las 8:00 hrs.**

En el caso de los auxiliares de servicio, en consideración a sus funciones, número y especiales características del Centro de Salud, los turnos comprenden los siguientes horarios:

- **Turno A:** Lunes a Viernes de 07:00 a 17:00 hrs.
- **Turno B:** Lunes a Jueves de 17:00 a 00:30 hrs. / Viernes de 17:00 a 01:00 hrs. / Sábado de 20:00 a 08:00 hrs.

Estos turnos comprenden los días festivos y se alternan semana por medio entre los auxiliares de servicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

YMJ/JDC/mae

DISTRIBUCIÓN:

- RR.HH
- Archivo DESAM

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"